

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Asuntos Sociales

- 1 *ORDEN 1513/2012, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden 1123 bis/2012, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por solicitud de revisión de grado de dependencia.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Modificar el artículo 6 de la Orden 1123 bis/2012, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por solicitud de revisión de grado de dependencia, que queda redactado en los siguientes términos:

“Artículo 6

Solicitud de declaración de exención y devolución de la tasa

Los solicitantes de revisión del grado de dependencia que, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, pudieran resultar exentos del pago de la tasa, deberán efectuar la solicitud de exención con arreglo al modelo previsto en el Anexo II de la presente Orden, aportando la documentación que acredite la concurrencia de la misma, en cuyo caso, la Administración resolverá como cuestión previa sobre la exención de pago, y en caso de procedencia, continuará la tramitación solicitada; en caso de que no proceda la exención, lo comunicará al sujeto pasivo a fin de que efectúe el abono de la tasa, requisito imprescindible para continuar la tramitación”.

Segundo

Modificar la disposición adicional única de la Orden 1123 bis/2012, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por solicitud de revisión de grado de dependencia, que queda redactado en los siguientes términos:

“El modelo normalizado de solicitud de revisión de grado de dependencia, recogido en el Anexo VI de la Orden 625/2010, de 21 de abril, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se regulan los procedimientos para el reconocimiento de la situación de dependencia y para la elaboración del Programa Individual de Atención, se sustituye por el que se inserta como Anexo 2 a la presente Orden”.

Tercero

Modificar los Anexos 2 y 3 de la Orden 1123 bis/2012, de 26 de septiembre, por la que se dictan normas para la aplicación de la tasa por solicitud de revisión de grado de dependencia, incluyendo el Anexo 2 que se inserta a la presente Orden.

Madrid, a 21 de noviembre de 2012.

El Consejero de Asuntos Sociales,
JESÚS FERMOSEL DÍAZ



Dirección General de Coordinación
de la Dependencia
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de revisión del grado de dependencia

1.- Datos de el/la solicitante:

NIF / NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
Domicilio	Tipo de vía	Nombre de vía	
Número	Bloque	Escalera	Piso
CP	Localidad	Provincia	MADRID
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico			

2.- Información adicional requerida:

Nº expediente	Grado reconocido	<input type="radio"/> Grado I	<input type="radio"/> Grado II	<input type="radio"/> Grado III
Fecha de ingreso de abono de la tasa por revisión de grado (modelo 030):/...../.....				
Solicita exención del pago de la tasa por revisión de grado			<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

3.- Documentación aportada

Justificante del pago de la tasa (modelo 030)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de exención de pago de la tasa (por tener capacidad económica personal igual o inferior a dos veces la cuantía del IPREM)	<input type="checkbox"/>
Informe de salud donde se indiquen los diagnósticos que acreditan el agravamiento / mejoría del / de la solicitante, se certifique que su situación de salud es estable, y se especifique la ayuda que precisa para realizar las actividades básicas de la vida diaria.	<input type="checkbox"/>
Otra documentación	<input type="checkbox"/>

4.- Declaración del solicitante / representante:

<input type="checkbox"/>	<p>(Marque la casilla si está conforme) DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud. La ocultación o falsedad en los datos o informaciones que figuran en la solicitud así como en la documentación que se acompaña podrán ser consideradas causa suficiente para proceder al archivo de la solicitud, previa resolución motivada del órgano competente. - Que autorizo expresamente a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia a verificar los datos de capacidad económica que obren en poder de las Administraciones Públicas, así como a obtener de las mismas cuanta información económica se precise para la declaración de persona exenta del pago de la tasa. - Que quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo respecto de los datos declarados.
--------------------------	--

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de Información de Dependencia de Madrid (SIDEMA)", cuya finalidad es el reconocimiento de la situación de dependencia y su valoración y la gestión de las prestaciones y servicios derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm). Los datos podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas, exclusivamente en el ámbito de aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la citada Dirección General, sita en la C/Espartinas, nº 10, 28001 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

Consejería de Asuntos Sociales
Dirección General de Coordinación de la Dependencia

